

dad cuyos miembros están, unos respecto de otros, distribuidos en grados subordinados. Desde el déspota al esclavo, cada uno es dueño de los que le son inferiores, y súbdito de los que le son superiores. La relación de hijo á padre, de padre á superior, y así sucesivamente hasta el jefe absoluto, es una relación según la cual el individuo de un estatuto inferior está á merced del individuo de un estatuto superior.

En estos términos, el proceso de la organización militar es una regimentación que primeramente se efectúa en el ejército y se extiende más tarde á toda la sociedad.

La primera prueba que de ello tenemos, es el hecho visible en todas partes, de que el jefe militar se hace un jefe civil á la vez, en la mayor parte de los casos, y en otros excepcionales, al fin, si el militarismo persiste. Empieza por ser un general en la guerra y se hace un soberano en tiempo de paz; y la política reguladora que sigue en una de estas dos esferas, la sigue también en la otra tanto como las circunstancias lo permiten. Puesto que la parte no combatiente es de hecho una intendencia permanente, el principio de la dependencia permanente, el principio de la dependencia gerárquica también se extiende á ella. Sus miembros están sometidos á una dirección análoga á la que experimentan los guerreros, no de una manera exacta, porque la dispersión de los unos y la concentración de los otros, no autorizan una analogía rigurosa, pero de una manera parecida, por el principio en que descansa. El trabajo se hace bajo una autoridad coercitiva; la vigilancia se extiende á todas partes.

Suponer que un jefe militar despótico que cada día aplica la tradición hereditaria de la autoridad regimentaria como la única forma de gobierno que conoce, no impondrá á las clases productoras una autoridad análoga, es suponerle sentimientos é ideas enteramente ajenos al medio en que se ha formado.

Una observación que todavía aclarará mejor la naturaleza del régimen militar, es que á un tiempo es un regulador positivo y negativo. No se limita á reprimir, impone. Además de decir al individuo lo que no debe hacer.

No es necesario dar hechos para demostrar que tal es el carácter del gobierno de un cuerpo combatiente. A la verdad las órdenes del género positivo que el soldado recibe, son más importantes que las del género negativo, el precepto positivo es el que rige el combate, el negativo es el que mantiene el orden. Solo que aquí debemos observar que este carácter no es tan solo el del gobierno de la vida militar, sino también de la vida civil bajo el régimen mili-

tar. El poder gubernativo tiene dos medios de obrar sobre el individuo. Puede simplemente limitar sus actos á los que puede hacer sin agresión directa ó indirecta contra otro, y en este caso, la acción del gobierno es negativamente reguladora; ó haciendo más, puede prescribir la manera, el lugar y el momento de las acciones diarias del individuo, puede obligarle á hacer diferentes cosas que espontáneamente no haría; puede dirigir, descendiendo más ó menos á los pormenores, la manera de vivir del individuo, en cuyo caso la acción gubernativa es positivamente reguladora. Bajo el régimen militar, esta acción positivamente reguladora es extensa é imperativa. El hombre civil y el militar están en una condición tan parecida como lo permite la diferencia de sus ocupaciones.

Esto es también otra manera de expresar que el principio fundamental del tipo militar es la cooperación obligatoria. Esta es evidentemente el principio al cual están sometidos los actos del cuerpo combatiente; pero no es menos cierto que este debe ser también el principio según el cual, obra sin cesar y en todas partes el cuerpo no combatiente, si se quiere que la acción militar dé grandes resultados; de otro modo, el auxilio que el cuerpo no combatiente debe prestar no podría estar asegurado.

La íntima unión que ata á las ciudades de una sociedad militar y hace de ella un aparato eficaz de combate, da por resultado el determinar el sitio de cada una de estas ciudades en la categoría, la ocupación y la localidad.

En una organización reguladora graduada, los esfuerzos para pasar de un grado inferior á otro superior, encuentran resistencia. Estos cambios son en efecto difíciles; en primer lugar porque los inferiores no tienen los bienes necesarios para desempeñar las posiciones superiores; luego por la oposición de los que ocupan estas y quieren mantener á los inferiores debajo. Los superiores impiden la intrusión de los inferiores y transmiten sus respectivos cargos y categorías á sus descendientes; en fin, cuando se ha establecido el principio de la herencia, la rigidez de la estructura social se hace definitiva. Únicamente cuando un «despotismo igualitario» reduce á un mismo estatuto político á todos los súbditos, condición de decadencia antes que de progreso, es cuando toma origen el estado contrario.

El principio de herencia que se establece para las clases creadas por el militarismo y da fijeza á las funciones generales de sus miembros de una á otra generación, tiene por resultado final el fijar sus funciones especiales. No solamente los hombres de las clases serviles é industriales heredan entre sí sus posiciones

respectivas sino también las ocupaciones particulares que los subdividen. Esta aplicación de la herencia cimentada en la tendencia á la regimentación, puede primitivamente derivar de que los superiores pidiendo á cada clase de obreros su producto particular, tienen interés en reemplazar al difunto con un sucesor apto; por su parte el obrero, deseoso de hallar un auxiliar en su tarea, tiene interés en adiestrar á su hijo en su oficio. La voluntad del hijo por otra parte, es impotente contra esta coalición de intereses. Bajo el régimen de la cooperación obligatoria, el principio de herencia, extendiéndose por todas partes en la organización productiva, es también en ella una causa de su rigidez.

Entonces se vé producir un efecto del mismo género; y es el de los obstáculos que se oponen al cambio de morada. Cuanto más subordinado está el individuo en su vida, su libertad y su propiedad á la sociedad de que es miembro, más necesario es que sepa constantemente donde está. Evidentemente la relación entre el soldado y su oficial, y entre este y su superior, exige que cada uno esté siempre á disposición del superior; en fin, cuando el tipo militar está completamente desarrollado, se hace sentir esta misma necesidad á toda la extensión de la sociedad. El esclavo no puede dejar la habitación que le está destinada; el siervo está adscrito al terruño; el dueño no tiene derecho de ausentarse de su localidad sin permiso.

De suerte que la acción corporativa, la combinación, la cohesión, la regimentación que el militarismo, siendo eficaz, necesita, implica una estructura que resiste enérgicamente al cambio.

Otro carácter del tipo militar, que va naturalmente con el último, es el de que las organizaciones que no forman parte de la del Estado son atajadas parcial ó totalmente. Ocupando la organización pública todos los campos, se opone á las combinaciones privadas.

Para el buen resultado de la acción corporativa, completa, se necesita como vimos, una administración centralizada no solo en la parte combatiente sino en la no combatiente: luego, cuando existen asociaciones de ciudadanos que obran con independencia, disminuye otro tanto el dominio de la administración centralizada. Todo aparato que no forma parte de la estructura del Estado da más ó menos por resultado el limitar la acción de ésta, y se opone como un obstáculo á la subordinación ilimitada reclamada por el Estado. Si las combinaciones privadas están autorizadas, es á condición de someterse á una reglamentación oficial que restringe mucho su independencia; desde el momento que las combinaciones privadas sometidas á la reglamentación oficial están

privadas de hacer nada que no esté conforme á la rutina oficial, y por consiguiente de progresar, no pueden generalmente prosperar ni crecer. Evidentemente, las combinaciones cimentadas en el principio de la cooperación voluntaria son incompatibles con el tipo social formado en el principio de la cooperación obligatoria. Esto es lo que hace que el tipo militar tenga por carácter la carencia ó la escasez relativa de cuerpos de ciudadanos asociados para operaciones comerciales, de propaganda religiosa, de obras filantrópicas, etc.

Existen no obstante combinaciones privadas compatibles con el tipo militar; son las que se constituyen por razones secundarias de ataque ó defensa. Conocemos por ejemplo los bandos, muy comunes en las sociedades militares; asociaciones que toman la forma de los ayuntamientos primitivos, creados para la protección mútua. Puede notarse que estos cuerpos cumplen en pequeña escala fines parecidos á los de la sociedad total en escala más vasta, es decir, fines de agresión ó conservación, ó unos y otros á la vez. Puede observarse además que estas pequeñas sociedades incluidas en la grande, están organizadas según el mismo principio que ésta, el de la cooperación obligatoria. Los gobiernos de estas pequeñas sociedades son coercitivos, hasta el extremo de llegar en ciertos casos á la muerte de aquellos de sus miembros que desobedecen.

Hay que notar otro hecho, y es que una sociedad del tipo militante tiende á crear una organización de conservación capaz de bastarse á sí misma. Al lado de su autonomía política hay lo que podríamos llamar una autonomía económica. Evidentemente, á medida que una sociedad militar sostiene frecuentes guerras contra las sociedades que la rodean, sus relaciones comerciales con éstas se dificultan ó impiden. El cambio de riquezas no puede verificarse más que en reducida proporción entre los que pasan su vida batiéndose. Una sociedad militar debe, pues, en lo posible, proveerse en sí misma de los artículos necesarios á la conservación de la vida de sus miembros. Un estado económico semejante al que existía durante los primitivos tiempos feudales, cuando en Francia por ejemplo se fabricaba en los castillos la casi totalidad de los artículos que en ellos se consumían; un estado tal se impone evidentemente á los grupos grandes y pequeños que están en constante hostilidad con los grupos circunstantes. Si aun no existe en el seno del grupo en estas condiciones colocado un órgano para producir un determinado y necesario artículo, la incapacidad en que el grupo se encuentra de proporcionárselo en el exterior, lleva al establecimiento de un órgano para procurárselo en el interior.

De ahí se sigue que el deseo de no estar bajo la dependencia de los ex-

tranjeros, es propio del tipo social militar. Mientras hay peligro de ver interceptar la importación de las cosas necesarias á consecuencia del comienzo de las hostilidades, hay una imperiosa necesidad de conservar la facultad de producir estos artículos por sí y de conservar los aparatos requeridos para esta producción. Por eso existe una relación directa manifiesta entre las funciones militares y una política proteccionista.

Ahora que hemos enumerado los caracteres, que podemos abrigar la esperanza de ver dominar merced á la conservación de los más aptos, durante la lucha por la existencia entre las sociedades, examinemos cómo estos caracteres se manifiestan en las sociedades reales, semejantes bajo el punto de vista del militarismo, pero diferentes bajo otros.

Naturalmente, en los pequeños grupos primitivos por belicosos que puedan ser, no debemos buscar otra cosa que el tosco bosquejo de la estructura propia del tipo militante. Su agregación es floja; por eso sus partes no pueden recibir disposiciones muy definidas. No hay necesidad de ningún ejemplo para consignar el hecho bien conocido que consiste en que generalmente el cuerpo de los combatientes comprende toda la población masculina adulta. Otro hecho igualmente conocido es el de que las mujeres, ocupando una posición servil, verifican todo el trabajo ordinario y llevan las cargas; añádase á ello el otro hecho de que frecuentemente y durante la guerra, ellas llevan los víveres, como en Asia entre los Khonds y los Bhils, como en Polinesia entre los naturales de Nueva Caledonia y los de las islas Sandwich, como en América entre los Comanches, los Mandrucus y los Patagones; estos ejemplos establecen claramente que la misión de las mujeres es la de desempeñar el oficio de una intendencia militar permanente. Hemos visto también que cuando la costumbre de reducir á servidumbre á los prisioneros se ha establecido, éstos sirven de apoyo y de auxiliares á la clase de los combatientes; llenan durante la paz el oficio de productores y durante la guerra secundan á las mujeres en el servicio del ejército, por ejemplo entre los naturales de Nueva Zelanda ó entre los Malgachos, donde les incumbe exclusivamente el cargo de llevar las provisiones, etc. Añadamos que en estas fases primitivas, lo mismo que en las más recientes, vemos que en el tipo militar los derechos privados están sofocados por los derechos públicos. La vida de cada hombre está sujeta á las necesidades del grupo; en fin, su libertad de acción está igualmente sujeta de una manera implícita. Lo mismo pasa con sus bienes. Entre los Indios del Brasil por ejemplo, la propiedad privada, hasta cierto punto reconocida durante la paz, no lo es ya de nin-

guna manera en tiempo de guerra. Según lo relatado por Hearne, en ciertas tribus hiperbóreas de la América del Norte, cuando se va á la guerra, «la propiedad de toda clase susceptible de utilizarse para uso general, deja de ser privada (1)». Añadamos una cosa que es un principio general que repetimos una vez más, y es, que si no existe ninguna subordinación política, la inaugura la guerra. Tácita ó expresamente, se reconoce para un determinado tiempo un jefe, y éste adquiere un poder permanente si la guerra continúa. Dejemos estos comienzos del tipo militante, del cual no nos dan ejemplos los pequeños grupos, y pasemos á las formas avanzadas del tipo que observamos en los grandes grupos.

«El ejército, ó lo que casi viene á ser lo mismo, la nación de Dahomey (2), citando textualmente á Burton, nos ofrece un buen ejemplo. El espíritu belicoso se lleva al exceso en este país donde el dormitorio del rey está pavimentado con cráneos de enemigos. Este es allí absoluto y pasa por estar dotado de un carácter sobrenatural; es el *espíritu*. Como es natural, él es el jefe religioso y ordena á los sacerdotes. Absorbe en sí todos los poderes y todos los derechos. «En virtud de la ley del Estado de Dahomey... todos los hombres son esclavos del rey (3)». Es el heredero de todos sus súbditos y les quita todo cuanto le conviene. Añadamos que muchas veces hace matar víctimas humanas para mandar emisarios al otro mundo, y en ciertas ocasiones se inmola á gran número de individuos para procurar criados á un rey muerto. Estos hechos prueban que en Dahomey la vida, la libertad y la propiedad de cada uno están á disposición del Estado representado por su jefe. En la organización civil lo mismo que en la militar, los centros y los subcentros de gobierno son numerosos. «A cada promoción de categoría ó cambio de nombre, se toma en vez del antiguo, un apelativo nuevo que generalmente da el mismo rey». La regimentación desciende hasta tal punto á los detalles, que la lista de las «dignidades parece interminable (4)». Las leyes suntuarias son allí numerosas. Según Waitz, nadie lleva otros vestidos ni otras armas que los que el rey le permite llevar. Bajo pena de esclavitud ó de muerte, «nadie puede cambiar la construcción de su casa, sentarse en una silla, hacerse llevar en palanquin, ni beber en vaso, sin permiso del rey (5)».

(1) Hearne. *Journey from Prince of Wales's Fort to the Northern Ocean*. 151.

(2) Burton. *Abeokuta*. I, 220.

(3) Dalzel. *History of Dahomey*. 175.

(4) Burton. *loc. cit.*, I, 248.

(5) Burton. *Ibid.* I, 52.